




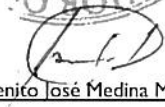
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:	
Certificaciones de no adeudo de Impuesto Predial, Suministro de Agua y Aportaciones a Mejoras						
DESCRIPCIÓN:						
Certificaciones, se realizan principalmente, para los traslados de dominio e inscripción ante el registro público de la propiedad y la acreditación que no hay ningún adeudo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo. • Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo. • Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo. • Ley Orgánica Municipal Artículos. • Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019. • Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificaciones de no adeudo de Impuesto Predial, Suministro de Agua y Aportaciones a Mejoras			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	N/A NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Pago de Impuesto Predial, Suministro de Agua, Contratos de Conexión de Agua Potable y Drenaje, Certificaciones de Impuesto Predial, Aportaciones a Mejoras y Suministro de Agua, diversos pagos de las diferentes Direcciones y traslados de dominio e inscripción ante el registro público de la propiedad.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Escritura pública o contrato de compra venta, último recibo de impuesto predial y suministro de agua, identificación oficial de titular o en su caso carta poder.			N/A	COPIA(S) 1 simple	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 135., Código Financiero del Estado de México y Municipios art. 16, 107 y 147 Frac. III, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Escritura pública o contrato de compra venta, último recibo de impuesto predial y suministro de agua, identificación oficial de representante legal o en su caso carta poder.			N/A	COPIA(S) 1 simple	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 135., Código Financiero del Estado de México y Municipios art. 16, 107 y 147 Frac. III, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A			N/A	N/A	N/A	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	\$217.00	Fundamento Jurídico Art. 147 Frac. III Certificaciones de pago realizadas por concepto de impuestos, derechos y aportaciones a mejoras, por cada una. ( 2.5 UMA) \$217.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Verificar contribución al corriente.
--	--------------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo				Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CP.C. Benito José Medina Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:	Sr. De lo Milagros.		MUNICIPIO:	Melchor Ocampo	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58781249	N/A	N/A	egresos1921@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Por qué se tiene que pagar a certificación de aportación a mejoras				
RESPUESTA:	Que el contribuyente no tiene ningún adeudo con el Municipio en cuestión de alguna aportación de obras				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Por qué solicitan las certificaciones				
RESPUESTA:	Son requisitos para la realización del trámite de traslado de domicilio y verificar que no cuentan con ningún adeudo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A que nombre van a ser expedidas las certificaciones				
RESPUESTA:	A nombre del vendedor				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  C.P. Vidal Rivero Ortiz NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C.P.C. Benito José Medina Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2020
---	--	---------------------------------------